



Reunido el órgano de selección del concurso de méritos convocado por Resolución de la Subsecretaría de Ciencia, Innovación y Universidades, de fecha 13 de diciembre de 2018, para el ingreso como personal laboral temporal en la modalidad de contrato de acceso al Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación de un puesto como **INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN FORMACIÓN** para su incorporación a la ejecución de actividades derivadas del proyecto de investigación “**Papel fisiológico de la proteína SHOC2/SUR8 y estudio de su implicación en Patologías Humanas**”, nº de expediente **UFIECPY-394/18-PREDOC**, y una vez transcurrido el plazo de subsanación al listado provisional de admitidos y excluidos, se confirma el mismo al no existir modificaciones y se acuerda hacer pública la lista provisional de méritos con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total, tal y como establece el apartado 6.1 de las bases de la convocatoria.

INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN FORMACIÓN

	Apellidos	Nombre	MÉRITOS FORMATIVOS			MÉRITOS PROFESIONALES	TOTAL
			1	2	3	1	
1	LOPEZ BRIONES	TANIA	33,94	10,00	7,00	2,00	52,94
2	TEJERO OJEDA	MARIA DEL MAR	37,35	7,00	1,00	0,00	45,35

Méritos Formativos:

Expediente académico: Titulación exigida, hasta un máximo de 35 puntos; otra titulación relevante, hasta un máximo de 10 puntos:

máximo 45 puntos

Adecuación del *curriculum*: hasta un máximo de 10 puntos

Cursos y seminarios, tanto impartidos como recibidos, ponencia en congresos o presentación en póster: 0,5 puntos por curso recibido (con duración superior a 15 horas), 1 punto por cada hora de docencia impartida o ponencia en congreso presentada y 0,5 puntos por cada presentación en póster: **máximo 5 puntos**.

Publicaciones científicas: 1 punto por cada publicación: **máximo 2 puntos**.

Estancias en el extranjero: 1 punto por cada 3 meses: **máximo 4 puntos**

Becas postulación: **2 puntos**

Méritos Profesionales:

Experiencia laboral relevante: 0,5 puntos cada 6 meses: **máximo 2 puntos**

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos de la reclamación a que hubiere lugar en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente de su publicación

Majadahonda, 15 de enero de 2019

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo.: Esperanza Rodríguez de las Parras